



TEATRO CERVANTES

### **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE**

Visto el informe realizado por Don Rafael Godoy Nateras, Responsable del Departamento de Escenografía de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., de día 4 de octubre del presente, en el que motiva la necesidad de contratar el suministro de material de sonido para el escenario del Teatro y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO** ordenar la iniciación del oportuno expediente de contratación, que tramitará el departamento de Administración de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Se trata de un contrato de suministros de los definidos en el artículo 16 de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. El Contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto simplificado, recogido en el artículo 159 de la mencionada ley.
3. Conforme a lo reglado en los Estatutos de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., al establecerse un presupuesto de licitación de 32.000,00 Euros, el órgano de contratación competente corresponde al Director-Gerente de la sociedad.

Málaga 4 de Octubre de 2018

DIRECTOR-GERENTE

Fdo: Juan Antonio Vigar Gutiérrez